las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de no ser hallada la deudora o encontrarse en ignorado paradero, hágase extensivo el precedente edicto a los efectos de que también sirva de notificación en forma a aquella.

Finca objeto de subasta

Urbana. Almacén o garaje sito en término de Cuevas de Vinroma (Castellón), calle San Isidro, número 2, de 105 metros cuadrados, de los cuales 15 metros cuadrados están descubiertos y el resto, o sea, 90 metros cuadrados están cubiertos, compuesto de planta baja y desván. Linda: Por la derecha, entrando, calle San Antoni; izquierda, herederos de don Miguel Sales Vázquez, y fondo, don Juan Nos Selma. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albocacer (Castellón) al tomo 193 del archivo, libro 34 de Cuevas de Vinroma, folio 108 vuelto, finca 7.049, inscripción cuarta.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.299.000 pesetas.

Castellón, 13 de junio de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—41.562.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Susana Álvarez Civantos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 1.177/91, seguido a instancia de «Ibercorp Leasing, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Juana Agustina García Santana, contra don Juan González Rodríguez y doña Tomasa González Castellano, representados por la Procuradora doña Carmen Quintero Hernández, sobre reclamación de 5.359.930 pesetas de principal, más 1.800.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 29 de octubre de 2001, a las diez horas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de noviembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de diciembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Todas ellas con sujeción a las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3475-0000-17-1177-91, oficina 1053, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrase la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica.—Trozo de terreno de arrifes donde llaman Hoya de Ayala, pago de Tamaraceite, término de Las Palmas de Gran Canaria. Superficie 90 centiáreas. Linda: Poniente, con resto de la finca matriz de donde se segregó, de doña Luisa y doña Elvira del Castillo Manrique de Lara; naciente, camino de entrada; norte terreno de don Victoriano Talavera Díaz, y sur, con solar de don Pablo Moreno García. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Las Palmas a nombre de los cónyuges don Juan de la Cruz González Rodríguez, y doña Tomasa González Castellano, inscripción 2, de la finca número 8.772, folio 71, libro 93, de la Sección Segunda, tomo 1.101. Valorada a efectos de subasta en la suma de 15.727.000 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma para la parte demandada y acreedores posteriores, para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiera tener lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley, en aras a la economía procesal.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de junio de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—41.432.

MADRID

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 398/98, se siguen autos de adjudicación de bienes a que estén llamadas varias personas sin designación de nombres a instancias de don Juan Antonio Pérez-Gaye Herrero, don Carlos Javier Pérez-Gaye Herrero, doña Carolina Pérez-Gaye Herrero y doña María Isabel Pérez-Gaye Herrero, contra doña Natalia Pérez-Gaye Janer y doña Natalia Janer Vázquez, en cuyos autos se ha acordado la publicación del presente a fin de llamar a los que se crean con derecho para que comparezcan a deducirlo en el término de dos meses a contar desde la fecha de la publicación, a la herencia de don Cayo Pérez-Gaye Álvarez, nacido en Santander el día 22 de junio de 1908, con domicilio en Madrid, calle Castelló, 52, casado con doña Natalia Janer Vázquez y fallecido en Madrid el día 2 de noviembre de 1996, el cual otorgó escritura de testamento abierto ante el Notario de Madrid, don Lorenzo Guirado Sanz, en fecha 25 de octubre de 1989, haciendo constar que los promoventes de la presente son doña María Isabel Pérez-Gaye Herrero, doña Carolina Pérez-Gaye Herrero, don Carlos Javier Pérez-Gaye Herrero y don Juan Antonio Pérez-Gaye Herrero, hijos del mencionado finado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los que se crean con derecho a la herencia de don Cayo Pérez-Gaye Álvarez en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Madrid a 28 de marzo de 2000.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—La Secretaria, María Teresa Martín Antona.—27.801.

2.ª 4-8-2001

MÁLAGA

Edicto

Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 661/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, ejecutoria 255/00, a instancia de «Ganados Misersi, Sociedad Limitada», contra «Robles Catalán, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de octubre, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.033, clave 17, expediente 661/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de noviembre, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de enero de 2002, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo la publicación del presente de notificación a la ejecutada para el caso de que se encuentre en paradero desconocido.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral 11.062, del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al folio 153, libro 455. Precio de tasación: 68.337.500 pesetas (410.717 euros).

Málaga, 20 de junio de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.468.

REUS

Edicto

El Secretario, en sustitución, Carlos Sánchez Martín,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 409/1993 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Manuel Cabrera Molina,